

Chépica, 11 de Julio de 2013

INFORME N° 011. -

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**A : SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL
DOÑA REBECA COFRE CALDERON Y SRES. CONCEJALES.
PRESENTE**

Me permito informar a Ud. y al honorable Concejo Comunal de acuerdo al Art. N° 29 Ley N° 18.695 modificada por Art. N° 7 de Ley N° 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el Segundo Trimestre 2013.

PREVISIONALES

- Área Municipal: Durante el Segundo Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio 2013.

- Área Educación: Durante el Segundo Trimestre 2013 se obligaron y cancelaron los previsionales que se indica a continuación:

Abril *Se cancela un monto de \$ 14.103.384.-, el 10 de Mayo de 2013, se declaran \$ 26.115.757.- de los cuales se ha cancelado a la fecha el monto de \$ 23.706.737.-, sin considerar intereses, quedando pendientes \$ 2.409.020.-, correspondiente a la ACHS.*

Mayo *Se cancela un monto de \$ 16.957.627.- el 10 de Junio de 2013, se declaran \$ 17.131.474.-, que a la fecha de este informe se encuentran sin cancelación.*

Junio *Se cancela un monto de \$ 14.785.512.- el 09 de Junio de 2013, se declaran \$ 20.700.387.-, que a la fecha de este informe se encuentran sin cancelación.*

Lo que arroja una deuda previsional durante el Segundo Trimestre de \$40.240.881.-, sin considerar recargos ni intereses y costas de cobranzas.



Cabe hacer presente que por el pago de previsionales fuera de plazo se devengan intereses y costas de cobranzas, lo cual genera costos adicionales produciéndose menoscabo al patrimonio municipal..

- Área Salud: Durante el Segundo Trimestre 2013 se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Abril canceladas en su totalidad el día 09/05/2013

Mayo canceladas en su totalidad el día 07/06/2013

Junio canceladas en su totalidad el día 05/07/2013

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Segundo Trimestre de 2013 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Segundo Trimestre 2013 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio que correspondió al 62.5 % de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Abril \$ 10.630.959.- Cancelada el día 03.05.13

Mayo \$ 3.246.979.- Cancelada el día 05.06.13

Junio \$ 957.669 .- Cancelada el día 05.07.13

Lo que hace un total recaudado por concepto de F.C.M. durante el presente año de \$ 93.259.802. – pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
CONTROL INTERNO
GEISSY ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

-Indicado

-Srs. Concejales(6)

-Secretario Municipal

-Direc. Adm. y Finanzas

-Depto. Educación

-Depto. Salud.

-Archivo Control Interno.